



# H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

## ADMINISTRACIÓN 2018-2021

### ACTA ORDINARIA DE CABILDO No. 23

En el Municipio de Villa de Arista del Estado de San Luis Potosí, siendo las 9:30 a.m. del día jueves 31 de octubre del año 2019, en la sala de juntas de este Palacio Municipal, se encuentran reunidos los C.C.

Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar, Presidente Municipal.

Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera, Síndico Municipal.

C. Martha Cepeda Sánchez, Regidora de Mayoría.

C. Rosa Zavala Tristán, Primer Regidora.

Lic. Paulina Rodríguez Rosales, Segunda Regidora.

Ing. José Iván Castillo Gámez, Tercer Regidor.

C. Aurea Cepeda Mares, Cuarta Regidora.

Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero, Quinta Regidora.

Quienes fueron convocados con efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de cabildo número veintitrés, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista.
2. Verificación del Quórum Legal.
3. Instalación de la asamblea.
4. Aprobación y Certificación de minutas enviadas por el Congreso del Estado, con la iniciativa:
  1. Que reforma los artículos , 8° en su párrafo segundo, 9° en su fracción XI, 26 en su fracción II, 36 en sus párrafos, primero, tercero, y cuarto, 42, 90 en su ahora párrafo sexto, 93 en su párrafo primero, 96 en su párrafo primero, 102 en su párrafo primero, 105, y 114 en su fracción I el párrafo primero; y adiciona a los artículos, 3° párrafo segundo, 90 un párrafo, éste como tercero, por lo que actuales tercero a décimo cuarto, pasan a ser párrafos cuarto a décimo quinto, y 93 párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis potosí (*materia: paridad de género.*)
  2. Que deroga el artículo 51, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (*materia: inconstitucional cesar a un legislador en sus funciones por no asistir a tres sesiones consecutivas sin justificación.*)
5. Asuntos Generales.



*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*3 copy F3*

*A.C.M.*

*del 10*



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Pasando lista de asistencia se declara que existe Quórum legal y se instala la asamblea procediéndose a celebrar la misma, con el objetivo de tratar los siguientes puntos:

Como **cuarto punto** se aprueban y certifican minutas enviadas por el Congreso del Estado, con la iniciativa : 1. Que reforma los artículos , 8° en su párrafo segundo, 9° en su fracción XI, 26 en su fracción II, 36 en sus párrafos, primero, tercero, y cuarto, 42, 90 en su ahora párrafo sexto, 93 en su párrafo primero, 96 en su párrafo primero, 102 en su párrafo primero, 105, y 114 en su fracción I el párrafo primero; y adiciona a los artículos, 3° párrafo segundo, 90 un párrafo, éste como tercero, por lo que actuales tercero a décimo cuarto, pasan a ser párrafos cuarto a décimo quinto, y 93 párrafo cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis potosí (*materia: paridad de género.*)

2. Que deroga el artículo 51, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí (*materia: inconstitucional cesar a un legislador en sus funciones por no asistir a tres sesiones consecutivas sin justificación*).

En **Asuntos Generales**, se aprueba iniciar con la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Municipio de Villa de Arista, S.L.P.

Se autoriza la **modificación de la redacción del punto No. 2 del Acta Extraordinaria de Cabildo No. 6** de fecha 31 de Mayo de 2019. Para que se haga la donación al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, para que por medio del Sistema Educativo Estatal Regular, se construya la Infraestructura física educativa para la Escuela Secundaria Ing. Xicotécatl Turrubiartes Flores CT 24EES0009Q.

Se autoriza el cobro de derechos a la Empresa Daltile conforme a la normativa aplicable.

Se acuerda girar la instrucción por parte del departamento encargado para que se avise a las demás áreas, departamentos, direcciones, coordinaciones y organismos descentralizados que cumplan con entregar el inventario correspondiente al área que representan, de acuerdo a la obligación estipulada en el artículo 42° Fracción VIII y VIX del Reglamento Interno de Trabajo de Villa de Arista, S.L.P. En caso de incumplimiento se tomarán las medidas necesarias para la debida sanción.

-----  
-----  
-----



*Zealy Pk*

*Mullumb*

*Fauina Religiosa*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*A. C. de*

*ed. 17*

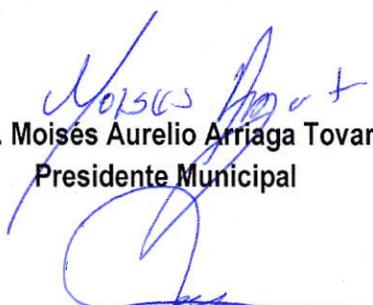


## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Ordinaria No.23, siendo las 10:30 a.m. del día jueves 31 de octubre del año 2019.

Los presentes Firman y Ratifican la presente acta para que sean válidos los acuerdos que de ella emanaron.

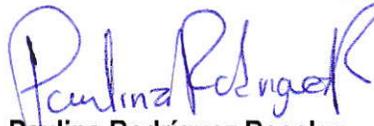
### FIRMAS

  
Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar  
Presidente Municipal

  
Lic. Jesé Uriel Álvarez Viera  
Síndico Municipal

  
C. Martha Cepeda Sánchez  
Regidora de Mayoría

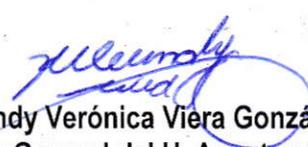
  
C. Rosa Zavala Tristán  
Primer Regidora

  
Lic. Paulina Rodríguez Rosales  
Segunda Regidora

  
Ing. José Iván Castillo Gámez  
Tercer Regidor

  
C. Aurea Cepeda Mares  
Cuarta Regidora

  
Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero  
Quinta Regidora

  
Lic. Wendy Verónica Viera González  
Secretaria General del H. Ayuntamiento

